

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
**Escuela de Derecho**



**ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD MENTAL Y RECONOCIMIENTO EN CHILE.  
ANÁLISIS NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL.**

**Memoria de Prueba para optar al Grado de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

**FELIPE EDUARDO SÁNCHEZ PÉREZ**

**2 0 1 6**

## INTRODUCCIÓN

Con la creación de los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos se han ido forjando Estándares Internacionales sobre las diversas áreas que comprenden los derechos esenciales de la persona humana.

El desarrollo de esta Memoria de Prueba tiene como objetivo determinar cuáles son los Estándares Internacionales sobre Derechos de las Personas con Discapacidad Mental y cómo ha dado cumplimiento de ellos el Estado de Chile.

En el cumplimiento de estos Estándares, Chile como parte de la comunidad internacional, es objeto de la supervigilancia de Comités creados por las Convenciones que regulan los Derechos de las Personas con Discapacidad Mental; así mismo, ante violaciones de Derechos Humanos, está sometido a la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que a la fecha ha dictado 2 sentencias condenando a Estados por incumplimiento de los Estándares Internacionales sobre Derechos de las PcDM.

Es preciso aclarar que actualmente alguna literatura ha preferido utilizar el término "Personas en situación de Discapacidad" en lugar de "Personas con Discapacidad". Debido a que los actuales tratados internacionales, leyes, reglamentos, entre otros, se refieren al término "Personas con Discapacidad" y con el fin de no inducir a confusión al lector, se utilizará el mismo en la presente Memoria de Prueba. No obstante, compartimos el uso actual.

Para la comprensión del objeto en estudio, en el desarrollo de la Memoria de Prueba que a continuación se expone, se ha esbozado el contenido en 3 capítulos. El primero de ellos tiene como objetivo conocer las fuentes de las cuales provienen los Estándares Internacionales sobre Derechos de las PcDM; determinar el carácter vinculante de ellas para nuestra legislación; y finalmente, inducir cuestiones previas que serán tratadas en los capítulos posteriores.

El Capítulo 2 que constituye la médula de esta investigación, tiene como objetivo comprender el concepto de "Discapacidad Mental"; cómo éste ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo; dar a conocer su reconocimiento por las Convenciones Internacionales; y estudiar pormenorizadamente los Estándares Internacionales sobre Derechos de las PcDM, para realizar con ellos un análisis comparativo con la legislación chilena.

El último capítulo, comprende un análisis jurisprudencial de los tribunales chilenos sobre el reconocimiento de los Derechos de las PcDM. Para dicho efecto se analizan sentencias emanadas de la Corte Suprema, Juzgados Civiles y Juzgados Laborales. El análisis de estas sentencias pretende aportar bases fundadas para la aplicación sustancial y procedimental en pro de la protección y garantía de los Derechos de las PcDM.

El reconocimiento, adopción y cumplimiento de los Estándares Internacionales sobre Derechos de las PcDM por parte de Chile, es el foco de atención de todo el análisis de esta investigación y que será tratado en las Conclusiones.

La metodología empleada en la realización de este trabajo es de tipo cualitativo de investigación, empleando, al efecto, técnicas tales como: interpretación de la información recopilada, detalles, relación comparativa